

Juzgado 04 Administrativo Pereira

De: Juzgado 04 Administrativo Pereira
Enviado el: jueves, 21 de julio de 2016 8:53 a. m.
Para: 'juan_ayalagarcia@hotmail.com'; 'ragumoabogados@gmail.com';
'ragumoabogadospereira@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 463 DEL 19 DE JULIO
Datos adjuntos: 2016-014 (19.07.2016).pdf

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA



PEREIRA - RISARALDA

BUENOS DÍAS,

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO, LA PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA:

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO.

ALFREDO ALVIS PATIÑO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04pci@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (576) 3147798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juan_ayalagarcia@hotmail.com (juan_ayalagarcia@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 463 DEL 19 DE JULIO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ragumoabogados@gmail.com (ragumoabogados@gmail.com)

ragumoabogadospereira@gmail.com (ragumoabogadospereira@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA. AUTO 463 DEL 19 DE JULIO